



Magistrado ponente: Dr. Jorge Dussán Hitscherich

ACUERDO No. CSJHUA17-487
viernes, 15 de septiembre de 2017

“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones”

EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL HUILA

En ejercicio de las facultades legales establecidas en la Ley 270 de 1996 y, en especial las reglamentarias conferidas por el Acuerdo PSAA07-5433 de 2008, modificado por el Acuerdo PSAA07-6074 de 2009, y el Acuerdo PSAA09-6826 de 2010, proferidos por la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, y de conformidad con lo aprobado en sesión del 13 de septiembre de 2017, y

CONSIDERANDO

Que mediante Acuerdo No. PSAA06-3817 del 14 de diciembre de 2006, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, creó las Unidades Judiciales Municipales en el Distrito Judicial de Neiva, para atender la función de control de garantías durante los fines de semana, festivos, y épocas de vacancia judicial, teniendo en cuenta la entrada en vigencia de la Ley 906 de 2004.

Que en virtud de las facultades legales conferidas por el Superior a este Consejo Seccional, mediante Acuerdo No. 0059 del 20 de octubre del 2011, se reorganizaron las Unidades Judiciales para efectos penales creadas mediante Acuerdo PSAA06-3749 de 2006, asignando de manera precisa la competencia de los Juzgados Promiscuos Municipales del Distrito Judicial de Neiva, el cual fue modificado por el acuerdo CSJHA14-114 de fecha 27 de enero de 2014, involucrados dentro del Sistema Acusatorio Penal, atendiendo a lo dispuesto en la Ley 1453 de 2011.

Que a partir del 1º de junio de 2009, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, mediante Acuerdo No. PSAA09-5880 del 18 de mayo de 2009, creó en el Circuito Judicial de Neiva tres (3) Juzgados Penales Municipales para Adolescentes con función de control de Garantías.

Que mediante Acuerdo No. PSAA09-5946 del 18 de mayo de 2009, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura determinó el número de despachos judiciales que ejercerían la función de control de garantías en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, estableciendo que para el caso de los Circuitos Judiciales de Garzón, Pitalito y La Plata, dicha función sería ejercida por los Juzgado Penales Municipales de esas mismas localidades.

Que mediante Acuerdo No. PSAA07-4141 de 2007, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, delegó en los Consejos Seccionales de la Judicatura la función de organizar la programación de turnos para la prestación de la función de control de garantías.

Hoja No. 2 Acuerdo No. CSJHUA17-487 *“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones”*

Que mediante Acuerdo No. PSAA08-5433 de 2008, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura, definió los criterios generales para la programación de turnos de los servidores judiciales que atienden la Función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y en el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes.

Que mediante Acuerdo No. PSAA09-6826 de 2010, la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura modificó el artículo primero del Acuerdo No. PSAA08-6074 del 2009, el que a su vez modificó el Acuerdo No. PSAA08-5433 de 2008, y dispuso, que las Salas Administrativas de los Consejos Seccionales de la Judicatura, programarían cada seis meses los turnos para la atención de la Función de Control de Garantías prevista en las Leyes 906 de 2004 y 1098 de 2006.

Que conforme al Acuerdo No. PSAA09-6826 de 2010, en razón a la necesidad del servicio y en cumplimiento de la Ley 906 de 2004 y 1098 de 2006, se hace necesario establecer los turnos para atender la Función de Control de Garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal y del Sistema de Responsabilidad Penal Para Adolescentes, en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos y Semana Santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de abril de 2017 al 30 de septiembre del 2017.

Que por lo antes expuesto, el Consejo Seccional de la Judicatura del Huila,

ACUERDA

ARTICULO 1. Las audiencias de control de garantías en el Sistema Acusatorio Penal y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en horario hábil y nocturno, serán atendidas por los Juzgados Penales Municipales de Garantías que están ubicados en las cabeceras de Circuito de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, así:

1. PARA EL SISTEMA ACUSATORIO PENAL

- 1.1. De lunes a viernes en horario hábil de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., por los Jueces Penales Municipales de Garantías que se encuentren laborando.
- 1.2. De lunes a viernes en horario nocturno se atenderá el turno fijado en el Título I del presente Acuerdo.
- 1.3. Para los fines de semana y festivos, se atenderá el turno fijado en el Título II del presente Acuerdo, por los dos despachos en calidad de principales.
- 1.4. Durante Semana Santa, según lo dispuesto en el Título VI del presente Acuerdo.

2. PARA EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES

- 2.1. De lunes a viernes en horario hábil de 7:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m., por los Jueces Penales Municipales de Garantías que se encuentren laborando.
- 2.2. De lunes a viernes en el horario nocturno se atenderá según el turno fijado en el Título III del presente Acuerdo.
- 2.3. Para los fines de semana y festivo se atenderá según el turno fijado en el Título IV del presente Acuerdo.
- 2.4. Durante Semana Santa, según lo dispuesto en el Título V del presente Acuerdo.

Hoja No. 3 Acuerdo No. CSJHUA17-487 “Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones”

TITULO I
TURNOS DE DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA ACUSATORIO PENAL
DURANTE EL HORARIO NOCTURNO

ARTICULO 2. Establézcase los turnos de disponibilidad para atender la Función de Control de Garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal en el Distrito Judicial de Neiva, durante el horario nocturno de lunes a viernes, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo del 2018, así:

A. CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

OCTUBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
2 al 6	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
9 al 13	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
17 al 20	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
23 al 27	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
30, 31	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
NOVIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
1 al 3	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
7 al 10	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
14 al 17	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
20 al 24	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
27 al 30	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
DICIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
1	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL

Hoja No. 4 Acuerdo No. CSJHUA17-487 “Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones”

	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
4 al 7	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
11 al 15	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
18 al 22	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
26 al 29	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
ENERO	DESPACHOS DISPONIBLES
2 al 5	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
9 al 12	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
15 al 19	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
22 al 26	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
29, 30, 31	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
FEBRERO	DESPACHOS DISPONIBLES
1 y 2	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
5 al 9	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
19 al 23	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
26 al 28	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL

Hoja No. 5 Acuerdo No. CSJHUA17-487 “Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones”

	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
MARZO	DESPACHOS DISPONIBLES
1 y 2	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
5 al 9	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL
20 al 23	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL

B. CIRCUITO JUDICIAL DE GARZON

OCTUBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
2 al 6	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
9 al 13	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
17 al 20	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
23 al 27	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
30, 31	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
NOVIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
1 al 3	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
7 al 10	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
14 al 17	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
20 al 24	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
27 al 30	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
DICIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
1	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
4 al 7	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
11 al 15	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
18 al 22	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
26 al 29	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL

Hoja No. 6 Acuerdo No. CSJHUA17-487 “Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones”

ENERO	DESPACHOS DISPONIBLES
2 al 5	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
9 al 12	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
15 al 19	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
22 al 26	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
29, 30, 31	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
FEBRERO	DESPACHOS DISPONIBLES
1 y 2	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
5 al 9	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
19 al 23	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
26 al 28	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
MARZO	DESPACHOS DISPONIBLES
1 y 2	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
5 al 9	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
20 al 23	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL

C. CIRCUITO JUDICIAL DE PITALITO

OCTUBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
2 al 6	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
9 al 13	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
17 al 20	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
23 al 27	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
30, 31	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
NOVIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
1 al 3	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
7 al 10	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
14 al 17	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
20 al 24	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL

Hoja No. 7 Acuerdo No. CSJHUA17-487 “Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones”

27 al 30	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
DICIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
1	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
4 al 7	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
11 al 15	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
18 al 22	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
26 al 29	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
ENERO	DESPACHOS DISPONIBLES
2 al 5	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
9 al 12	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
15 al 19	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
22 al 26	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
29, 30, 31	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
FEBRERO	DESPACHOS DISPONIBLES
1 y 2	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
5 al 9	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
19 al 23	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
26 al 28	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
MARZO	DESPACHOS DISPONIBLES
1 y 2	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL
5 al 9	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
20 al 23	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL

D. CIRCUITO JUDICIAL DE LA PLATA

OCTUBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
2 al 6	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
9 al 13	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
17 al 20	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL

Hoja No. 8 Acuerdo No. CSJHUA17-487 “Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones”

23 al 27	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
30, 31	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
NOVIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
1 al 3	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
7 al 10	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
14 al 17	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
20 al 24	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
27 al 30	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
DICIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
1	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
4 al 7	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
11 al 15	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
18 al 22	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
26 al 29	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
ENERO	DESPACHOS DISPONIBLES
2 al 5	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
9 al 12	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
15 al 19	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
22 al 26	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
29, 30, 31	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
FEBRERO	DESPACHOS DISPONIBLES
1 y 2	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
5 al 9	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
19 al 23	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
26 al 28	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
MARZO	DESPACHOS DISPONIBLES
1 y 2	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL
5 al 9	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
12 al 16	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL

Hoja No. 9 Acuerdo No. CSJHUA17-487 *“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones”*

20 al 23	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL
----------	---------------------------

ARTICULO 3. El turno nocturno de lunes a viernes establecido en el presente Acuerdo para los Jueces Promiscuos Municipales, los Jueces Penales Municipales de Garantías del Sistema Acusatorio Penal y del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, ubicados en las cabeceras de circuito de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, se prestará en horario de disponibilidad de cinco de la tarde (5:00 p.m.) a siete de la mañana (7:00 a.m.) del día siguiente.

ARTICULO 4. En el horario nocturno de disponibilidad se recibirán UNICAMENTE las solicitudes de audiencia radicadas después de las 4:30 p.m., que por su inmediatez requieran un trámite urgente, que no se puedan resolver en la jornada ordinaria, en los siguientes casos:

- a) Debido a que se vencerían los términos.
- b) Atendiendo a la complejidad del caso, a criterio del juez de turno.
- c) Para garantizar la efectiva prestación del servicio de administración de Justicia, sin afectar los derechos fundamentales de las personas.

Parágrafo. Si la solicitud es radicada después de las 4:30 p.m. y se vence antes de las 5:00 p.m., deberá ser atendida por el juez coordinador. En caso que se presente más de una solicitud, el apoyo deberá ser brindado por los funcionarios del turno nocturno.

ARTICULO 5. En el Circuito de Neiva, en horario nocturno habrá un despacho en calidad de principal y otro como suplente. Este último será llamado por el juez coordinador para brindar apoyo al despacho de turno, en los siguientes casos:

- a) Cuando la complejidad del asunto impida al juez de turno atender otras audiencias.
- b) Cuando se hayan atendido audiencias preliminares concentradas a partir de cuatro indiciados.
- c) Cuando por fuerza mayor o caso fortuito no se presente el juez principal.
- d) Cuando se haya atendido tres solicitudes de audiencias preliminares concentradas.
- e) Por vencimiento simultáneo de términos.

ARTICULO 6. Los servidores judiciales que presten turno de disponibilidad en horario nocturno, de lunes a viernes, tendrán derecho al compensatorio, en las siguientes condiciones:

- a) Si la actuación del juez demora menos de cuatro horas, tendrán derecho a medio día de compensatorio.
- b) Si la actuación del juez demora más de cuatro horas, tendrán derecho a un día de compensatorio.

ARTICULO 7. Si la solicitud es radicada antes de las 4:30 p.m., y la actuación se extiende por más de dos horas de la jornada laboral ordinaria, los servidores judiciales tendrán derecho a compensatorio, atendiendo a los siguientes criterios:

Hoja No. 10 Acuerdo No. CSJHUA17-487 *“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones”*

- a) Si la actuación demora menos de cuatro horas, tendrán derecho a medio día de compensatorio.
- b) Si la actuación demora más de cuatro horas, tendrán derecho a un día de compensatorio.

TITULO II TURNOS DE DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA ACUSATORIO PENAL DURANTE LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS

ARTICULO 8. En el Circuito Judicial de Neiva el turno de disponibilidad durante los fines de semana y festivos, a excepción de los que correspondan a la vacancia judicial, será prestado por tres juzgados: uno, en calidad de principal y dos, en calidad de apoyo, que serán llamados en forma subsiguiente por el juez coordinador del centro de servicios del Sistema Penal Acusatorio, en los siguientes casos:

- a) Cuando la complejidad del asunto impida al juez de turno atender otras audiencias.
- b) Cuando se hayan atendido audiencias preliminares concentradas a partir de cuatro indiciados.
- c) Cuando por fuerza mayor o caso fortuito no se presente el juez titular.
- d) Cuando se haya atendido tres solicitudes de audiencias preliminares concentradas.
- e) Por vencimiento simultáneo de términos.

ARTICULO 9. En los Circuitos Judiciales de Pitalito y Garzón y La Plata el turno de disponibilidad durante los fines de semana y festivos será prestado por dos juzgados, el primero en calidad de principal y el segundo en calidad de apoyo, éste último sólo será requerido por el despacho principal en caso de presentarse acumulación de solicitudes que no pueda o logre el funcionario realizar dentro del término legal establecido, resaltando que es deber del funcionario programar las audiencias de manera oportuna, de tal suerte que el juez de apoyo solo se utilice en casos excepcionales, en especial, en los siguientes casos:

- a) Cuando la complejidad del asunto impida al juez de turno atender otras audiencias.
- b) Cuando se hayan atendido audiencias preliminares concentradas a partir de cuatro indiciados.
- c) Cuando por fuerza mayor o caso fortuito no se presente el juez titular.
- d) Cuando se haya atendido tres solicitudes de audiencias preliminares concentradas.
- e) Por vencimiento simultáneo de términos.

ARTICULO 10. Establézcase los turnos de disponibilidad para atender la Función de Control de Garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal los fines de semana y festivos, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo del 2018, así:

A. CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

Hoja No. 11 Acuerdo No. CSJHUA17-487 "Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones"

OCTUBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
7 Y 8	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARAYA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLOMBIA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TELLO
14, 15 Y 16	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HOBO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TERUEL
21 Y 22	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE IQUIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAVIEJA
28 Y 29	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLOMBIA
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YAGUARA
NOVIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
4,5 Y 6	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HOBO
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AIPE
11, 12 Y 13	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE IQUIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIVERA
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
18 Y 19	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
25 Y 26	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TELLO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARAYA
DICIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
2 Y 3	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIVERA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TERUEL
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE

Hoja No. 12 Acuerdo No. CSJHUA17-487 "Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones"

8, 9 Y 10	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAVIEJA
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
16 Y 17	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TELLO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YAGUARA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLOMBIA
23, 24 Y 25	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA
	JUZGADO 7 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA
30, 31	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA
ENERO	DESPACHOS DISPONIBLES
1	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA
	JUZGADO 8 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA
6, 7 Y 8	JUZGADO 4 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE NEIVA
13 Y 14	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TERUEL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AIPE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HOBO
20 Y 21	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAVIEJA
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE IQUIRA
27 Y 28	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YAGUARA
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
FEBRERO	DESPACHOS DISPONIBLES
3 Y 4	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AIPE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARAYA
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
10 Y 11	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE

Hoja No. 13 Acuerdo No. CSJHUA17-487 “Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones”

	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIVERA
17 Y 18	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA
24 Y 25	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE BARAYA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLOMBIA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TELLO
MARZO	DESPACHOS DISPONIBLES
3 Y 4	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HOBO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TERUEL
10 Y 11	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE CAMPOALEGRE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE IQUIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE VILLAVIEJA
17, 18 y 19	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COLOMBIA
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE YAGUARA
24 Y 25	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE HOBO
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE AIPE
29 Y 30	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE IQUIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RIVERA
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS
31 marzo y 1 de abril	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE PALERMO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SANTA MARIA
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE ALGECIRAS

B. CIRCUITO JUDICIAL DE GARZON

OCTUBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
7 Y 8	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL AGRADO

Hoja No. 14 Acuerdo No. CSJHUA17-487 "Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones"

	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
14, 15 Y 16	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
21 Y 22	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA
28 Y 29	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARQUI
NOVIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
4,5 Y 6	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
11, 12 Y 13	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
18 Y 19	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL AGRADO
25 Y 26	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARQUI
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL
DICIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
2 Y 3	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL AGRADO
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
8, 9 Y 10	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
16 Y 17	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
23, 24 Y 25	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
30, 31	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
ENERO	DESPACHOS DISPONIBLES
1	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
6, 7 Y 8	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
13 Y 14	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA

Hoja No. 15 Acuerdo No. CSJHUA17-487 "Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones"

20 Y 21	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARQUI
27 Y 28	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
FEBRERO	DESPACHOS DISPONIBLES
3 Y 4	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
10 Y 11	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARQUI
	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
17 Y 18	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL AGRADO
	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
24 Y 25	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
MARZO	DESPACHOS DISPONIBLES
3 Y 4	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA
10 Y 11	JUZGADO 1 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARQUI
17, 18 y 19	JUZGADO 2 PROMISCOU MUNICIPAL DE GIGANTE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL AGRADO
24 Y 25	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUADALUPE
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ALTAMIRA
29 Y 30	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SUAZA
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE GARZON
31 marzo y 1 de abril	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TARQUI
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE EL PITAL

C. CIRCUITO JUDICIAL DE PITALITO

OCTUBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
7 Y 8	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS

Hoja No. 16 Acuerdo No. CSJHUA17-487 "Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones"

	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS
14, 15 Y 16	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
21 Y 22	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO
28 Y 29	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
NOVIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
4,5 Y 6	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
11, 12 Y 13	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
18 Y 19	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
25 Y 26	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
DICIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
2 Y 3	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS
8, 9 Y 10	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
16 Y 17	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO
23, 24 Y 25	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE PITALITO
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE PITALITO
30, 31	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE PITALITO
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE PITALITO
ENERO	DESPACHOS DISPONIBLES
1	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE PITALITO
	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL DE PITALITO

Hoja No. 17 Acuerdo No. CSJHUA17-487 "Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones"

6, 7 Y 8	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE PITALITO
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE PITALITO
13 Y 14	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
20 Y 21	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
27 Y 28	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
FEBRERO	DESPACHOS DISPONIBLES
3 Y 4	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
10 Y 11	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
17 Y 18	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS
24 Y 25	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
MARZO	DESPACHOS DISPONIBLES
3 Y 4	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO
10 Y 11	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ISNOS
17, 18 y 19	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE OPORAPA
24 Y 25	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ELIAS
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PALESTINA
29 Y 30	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TIMANA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SALADOBLANCO
31 marzo y 1 de abril	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE ACEVEDO
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SAN AGUSTIN

Hoja No. 18 Acuerdo No. CSJHUA17-487 "Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones"

D. CIRCUITO JUDICIAL DE LA PLATA

OCTUBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
7 Y 8	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
14, 15 Y 16	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
21 Y 22	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
28 Y 29	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
NOVIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
4,5 Y 6	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
11, 12 Y 13	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
18 Y 19	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
25 Y 26	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
DICIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
2 Y 3	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
8, 9 Y 10	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
16 Y 17	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
23, 24 Y 25	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
30, 31	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
ENERO	DESPACHOS DISPONIBLES
1	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA

Hoja No. 19 Acuerdo No. CSJHUA17-487 "Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones"

6, 7 Y 8	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
13 Y 14	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
20 Y 21	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
27 Y 28	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
FEBRERO	DESPACHOS DISPONIBLES
3 Y 4	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
10 Y 11	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
17 Y 18	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
24 Y 25	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
MARZO	DESPACHOS DISPONIBLES
3 Y 4	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
10 Y 11	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
17, 18 y 19	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE LA PLATA
24 Y 25	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
29 Y 30	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE TESALIA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE NATAGA
31 marzo y 1 de abril	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA ARGENTINA
	JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE PAICOL

Hoja No. 20 Acuerdo No. CSJHUA17-487 *“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones”*

TITULO III
TURNOS DE DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL
PARA ADOLESCENTES DURANTE EL HORARIO NOCTURNO

ARTICULO 11. Establézcase en el Circuito Judicial de Neiva, donde existen Jueces Penales Municipales para Adolescentes, turnos de disponibilidad para atender la Función de Control de Garantías dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, en el horario nocturno de lunes a viernes, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo del 2017, así:

OCTUBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
2 al 6	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
9 al 13	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
17 al 20	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
23 al 27	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
30, 31	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
NOVIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
1 al 3	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
7 al 10	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
14 al 17	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
20 al 24	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
27 al 30	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
DICIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
1	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
4 al 7	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
11 al 15	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
18 al 22	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
26 al 29	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
ENERO	DESPACHOS DISPONIBLES
2 al 5	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
9 al 12	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
15 al 19	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
22 al 26	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
29 al 31	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
FEBRERO	DESPACHOS DISPONIBLES

Hoja No. 21 Acuerdo No. CSJHUA17-487 "Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones"

1 y 2	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
5 al 9	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
12 al 16	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
19 al 23	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
26 al 28	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
MARZO	DESPACHOS DISPONIBLES
1 y 2	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
5 al 9	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
12 al 16	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
20 al 23	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES

TITULO IV

TURNOS DE DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL PARA ADOLESCENTES DURANTE LOS FINES DE SEMANA Y FESTIVOS

ARTICULO 12. Establézcase en el Circuito Judicial de Neiva donde existen Jueces Penales Municipales para Adolescentes, turnos de disponibilidad para atender la Función de Control de Garantías dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes, durante los fines de semana y festivos, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo del 2018, así:

A. CIRCUITO DE NEIVA

OCTUBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
7 Y 8	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
14, 15 Y 16	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
21 Y 22	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
28 Y 29	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
NOVIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES
4, 5 Y 6	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
11, 12 Y 13	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
18 Y 19	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
25 Y 26	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
DICIEMBRE	DESPACHOS DISPONIBLES

Hoja No. 22 Acuerdo No. CSJHUA17-487 "Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones"

2 Y 3	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
8, 9 Y 10	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
16 Y 17	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
23, 24 Y 25	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
30, 31	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
ENERO	DESPACHOS DISPONIBLES
1	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
6, 7 Y 8	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
13 Y 14	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
20 Y 21	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
27 Y 28	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
FEBRERO	DESPACHOS DISPONIBLES
3 Y 4	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
10 Y 11	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
17 Y 18	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
24 Y 25	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
MARZO	DESPACHOS DISPONIBLES
3 Y 4	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
10 Y 11	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
17, 18 Y 19	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
24 Y 25	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
29 Y 30	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES
31 de marzo y 1 de abril	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL PARA ADOLESCENTES

ARTICULO 13. En los circuitos Judiciales de Garzón, Pitalito y La Plata, la Función de Control de Garantías dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes está asignada a los Jueces Penales Municipales, en consecuencia la disponibilidad para atender los casos de esta jurisdicción, en horario nocturno, fines de semana y festivos, se llevará a cabo de conformidad a los turnos establecidos en el presente acuerdo para el Sistema Penal Acusatorio, es decir, el juez que se encuentre en turno, atenderá las solicitudes de Garantías de los dos sistemas.

Hoja No. 23 Acuerdo No. CSJHUA17-487 "Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones"

TITULO V
TURNOS DE DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA ACUSATORIO PENAL
Y EL SISTEMA DE RESPONSABILIDAD PENAL
PARA ADOLESCENTES DURANTE LA VACANCIA JUDICIAL (2017-2018)

ARTICULO 14. Durante el periodo de Vacancia Judicial comprendido entre el 20 de diciembre de 2017 al 10 de enero del 2018, las audiencias de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes serán atendidas por los Juzgados Penales Municipales de Garantías que están ubicados en las cabeceras de Circuito de Neiva, Garzón, Pitalito y La Plata, en el horario hábil, nocturno, fines de semana y festivos.

ARTICULO 15. Los juzgados que se relacionan a continuación, continuaran laborando durante la vacancia judicial comprendida entre el 20 de diciembre de 2017 y el 10 de enero de 2018, en el horario hábil de atención al público, para efectos de conocer de manera exclusiva la segunda instancia de las audiencias adelantadas durante este período por los Jueces de Control de Garantías, según la Ley 906 de 2004 y la Ley 1098 de 2006:

- a. JUZGADO CUARTO PENAL DEL CIRCUITO DE NEIVA
- b. JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
- c. JUZGADO PRIMERO PENAL DEL CIRCUITO DE GARZÓN
- d. JUZGADO PRIMERO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LA PLATA
- e. JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO PARA ADOLESCENTES NEIVA

PARÁGRAFO.- Las vacaciones del titular y uno de los empleados de los despachos relacionados anteriormente, se suspenderán, pero deberán ser disfrutadas durante el año 2018. Estas deberán ser solicitadas con la debida antelación, para efectos de que el nominador, las conceda en su oportunidad, y la Dirección Seccional realice el respectivo trámite para su pago.

TITULO VI
TURNOS DE DISPONIBILIDAD DEL SISTEMA ACUSATORIO PENAL
DURANTE LA SEMANA SANTA (2018)

ARTICULO 16. Establézcase los turnos de disponibilidad para atender la Función de Control de Garantías dentro del Sistema Acusatorio Penal en el Distrito Judicial de Neiva, durante el período de Semana Santa, comprendido entre el 26 y el 28 de marzo de 2018, así:

A. CIRCUITO JUDICIAL DE NEIVA

1. Sistema Acusatorio Penal

MARZO	DESPACHO
26 al 28	JUZGADO 3 PENAL MUNICIPAL

2. Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes

Hoja No. 24 Acuerdo No. CSJHUA17-487 "Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones"

MARZO	DESPACHO
26 al 28	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL DE ADOLESCENTES

B. CIRCUITO JUDICIAL DE GARZON

MARZO	DESPACHO
26 al 28	JUZGADO 1 PENAL MUNICIPAL

C. CIRCUITO JUDICIAL DE PITALITO

MARZO	DESPACHO
26 al 28	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL

D. CIRCUITO JUDICIAL DE LA PLATA

MARZO	DESPACHO
26 al 28	JUZGADO 2 PENAL MUNICIPAL

ARTICULO 17. En los circuitos Judiciales de Garzón, Pitalito y La Plata, la Función de Control de Garantías dentro del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes está asignada a los Jueces Penales Municipales, en consecuencia la disponibilidad para atender los casos de esta jurisdicción durante Semana Santa, se llevará a cabo de conformidad a los turnos establecidos en el presente acuerdo para el Sistema Penal Acusatorio, es decir, el juez que se encuentre en turno, atenderá las solicitudes de Garantías de los dos sistemas.

ARTICULO 18. Los juzgados que se relacionan a continuación, continuaran laborando durante la Semana Santa comprendida entre el 26 al 28 de marzo del 2018, en el horario hábil de atención al público, para efectos de conocer de manera exclusiva la segunda instancia de las audiencias adelantadas durante este período por los Jueces de Control de Garantías, según la Ley 906 de 2004, así:

- a) JUZGADO QUINTO PENAL DEL CIRCUITO DE NEIVA
- b) JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE PITALITO
- c) JUZGADO SEGUNDO PENAL DEL CIRCUITO DE GARZÓN
- d) JUZGADO SEGUNDO PROMISCOUO DEL CIRCUITO DE LA PLATA

TITULO VII
NORMAS COMUNES Y OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO 19. Los despachos que presten turnos de disponibilidad deberán contar con el funcionario respectivo y uno de los empleados.

Hoja No. 25 Acuerdo No. CSJHUA17-487 *“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones”*

ARTICULO 20. En el circuito judicial de Neiva, los servidores judiciales, incluido el empleado del centro de servicios que preste el turno de disponibilidad, tendrán derecho a compensatorio, que será otorgado por el juez coordinador, previa petición escrita del interesado y su concesión.

ARTICULO 21. Los servidores judiciales deberán disfrutar los compensatorios en el mes siguiente a su causación, conforme a las siguientes reglas:

- a) No podrán acumularse compensatorios por más de dos días, durante la misma semana.
- b) No podrán acumularse compensatorios y permiso durante la misma semana, por más de dos días.
- c) Se exceptúan los compensatorios que se causen durante los días 26, 27 y 28 de marzo de 2018, los cuales podrán compensarse por el tiempo equivalente de tres días.
- d) El disfrute del compensatorio estará supeditado a las necesidades del servicio y no debe afectar la prestación del servicio de justicia, especialmente la realización de las audiencias del sistema penal que estén programadas, ni los términos previstos para las acciones constitucionales.

Parágrafo 1. Los Jueces Penales Municipales de Neiva, deberán presentar la solicitud del compensatorio ante el juez coordinador, a más tardar dentro de la semana siguiente al turno de disponibilidad. El juez coordinador deberá informar cada mes, al Tribunal Superior del Distrito Judicial y al Consejo Seccional de la Judicatura del Huila, los compensatorios disfrutados por los funcionarios judiciales.

Parágrafo 2. En los Circuitos Judiciales de Pitalito, Garzón y La Plata, el juez que realice el turno no podrá tomar el compensatorio en la época en que esté a cargo del reparto. El disfrute del compensatorio se otorgará de acuerdo con los criterios antes señalados.

ARTICULO 22. Cuando el juez principal o el de apoyo, por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito, no puedan cumplir con el turno asignado, serán remplazados por el despacho que le siga en orden, según la lista de turnos.

ARTICULO 23. En caso que en el día de compensatorio se venza el término para resolver una acción constitucional, el juez deberá programar con el juez coordinador el día de compensatorio, el cual deberá disfrutarse, en todo caso, durante la semana siguiente a su causación e informará al Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

ARTICULO 24. Los funcionarios de mutuo acuerdo podrán cambiar el turno de disponibilidad por causa justificada, esta situación deberá informarse inmediatamente y por escrito al Consejo Seccional de la Judicatura del Huila.

El funcionario que realice un turno de disponibilidad, producto de algún cambio, tendrá derecho a disfrutar del compensatorio en los términos y fechas fijadas para el efecto en el acuerdo.

ARTICULO 25. El funcionario que solicite permiso especial de estudio cuya fecha coincida con el turno de disponibilidad, deberá presentar, junto con la solicitud de estudio, un escrito señalando el funcionario que lo remplazará en el turno, el cual deberá estar suscrito por ambos funcionarios.

Hoja No. 26 Acuerdo No. CSJHUA17-487 *“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones”*

ARTICULO 26. Cuando la fuerza mayor, el caso fortuito o la incapacidad médica afecten a alguno de los funcionarios al que le corresponda el turno, el juez coordinador determinará el despacho que suplirá el turno, teniendo en cuenta que sea equitativo entre los despachos restantes.

ARTICULO 27. En caso de fuerza mayor, caso fortuito o incapacidad médica del juez coordinador, hasta tanto el Tribunal Superior no nombre su remplazo, asumirá como juez coordinador, el juez que le siga en turno.

ARTICULO 28. En los municipios del Distrito Judicial de Neiva, donde existan dos o más Jueces Penales Municipales o dos o más Jueces Promiscuos Municipales, el juez que haya conocido por primera vez de control de garantías de un proceso, deberá seguir realizando dicha función dentro del mismo proceso, con el fin de evitar que se genere impedimentos para ejercer la función de conocimiento.

ARTICULO 29. Con el fin de evitar impedimentos en la función de conocimiento, el juez con función de garantías que esté en turno de disponibilidad un fin de semana o festivo, no conocerá de asuntos sobre hechos ocurridos en el municipio de su jurisdicción.

ARTICULO 30. Cuando un Juez Penal Municipal de Control de Garantías de Neiva, le corresponda atender audiencias concentradas de alta complejidad o grave impacto social, el Juez Coordinador podrá suspender el reparto de audiencias concentradas de inmediatez, mientras el funcionario se encuentre realizando dichas audiencias.

ARTICULO 31. Envíese copia del presente Acuerdo al Consejo Superior de la Judicatura, al Tribunal Superior del Distrito Judicial de Neiva, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Neiva, la Dirección Seccional de Fiscalías, la Procuraduría Regional, la Defensoría Pública Regional, la Policía Nacional, el I.C.B.F, el Centro de Servicios de los Juzgados Penales del SAP de Neiva, el Centro de Servicios del Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes y a los Juzgados del Área Penal del Distrito Judicial de Neiva.

ARTICULO 32. El presente acuerdo rige a partir del 1 de octubre de 2017 y deroga los Acuerdos CSJHUA17-456, CSJHUA17-457, CSJHUA17-471 y demás que le sean contrarios.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Neiva, Huila



JORGE DUSSAN HITSCHERICH
Presidente

Hoja No. 27 Acuerdo No. CSJHUA17-487 *“Por el cual se establecen los turnos para la prestación de la función de Control de Garantías en el Sistema Acusatorio Penal y el Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes en el horario nocturno de lunes a viernes, fines de semana, festivos, vacancia judicial y semana santa, en el Distrito Judicial de Neiva, del 1º de octubre de 2017 al 31 de marzo de 2018 y se fijan otras disposiciones”*

JDH/DPR